



Liderazgo, compromiso y cambio

REUNIÓN SOBRE PROYECTOS DE LA DFP EN MATERIA DE CURSOS, TITULACIONES, NORMATIVA Y ADAPTACIÓN AL COVID

En el día de hoy, ha tenido lugar una reunión con la División de Formación y Perfeccionamiento, presidida por su responsable.

En primer lugar, el Jefe de la División nos ha informado de las últimas incidencias acaecidas, en referencia a la pandemia del coronavirus que han afectado a la Escuela Nacional de Policía, informando que los últimos 9 alumnos afectados habían terminado la cuarentena, pudiendo, junto al resto de compañeros que se encuentran allí formándose, dejar la Escuela para volver a sus domicilios y continuar su formación, de manera descentralizada y para dar paso el día 16 del presente mes a la incorporación del segundo turno, previa prueba de antígenos y desinfección de la ENP.

Desde el SUP hemos procedido a interpelar sobre las siguientes cuestiones:

Desarrollo del Reglamento de Formación y Procesos selectivos.

En este punto hemos recalcado que, **tras la finalización de la moratoria de la Ley de Personal, que esta organización sindical NO firmó, (por no estar de acuerdo en alguno de sus puntos, la difícil materialización y desarrollo de la misma, y que iba a suponer una grave casuística, y problemática, para muchos compañeros, para continuar su desarrollo profesional, a efectos de promoción y ascenso) seguimos a la espera de que se cumpla con el compromiso del desarrollo normativo de la citada Ley.** Además, reclamamos que se aborde la creación urgente del Centro Universitario propio, haciéndonos eco de las recientes declaraciones del Director General de la Policía expuestas en el día 4 de los corrientes, en comparecencia ante la Comisión de Interior, donde informaba de la aprobación de una dotación presupuestaria de 4 millones de euros para desarrollar y materializar dicho Centro.

Por parte del Jefe de la División, se nos indica que están trabajando en ello, y que en breve, nos podrán trasladar un borrador, para que presentemos cuantas contribuciones y alegaciones consideremos pertinentes.

Procesos de Ascenso.

Planteamos que es necesario dar luz a este asunto, y dejar claro cuáles van a ser los requisitos exigidos para próximas convocatorias. Titulaciones que serán exigidas a razón de la categoría a la que se pretenda ascender. (Equivalencias válidas)

El Jefe de la División, nos traslada que se está trabajando en la creación de una malla curricular, desarrollada a través de nuestro Centro Universitario, que tiene por objetivo que ningún

funcionario del Cuerpo vea truncada sus aspiraciones a poder continuar promocionándose.

En este punto, planteamos la problemática existente con los manuales de referencia para determinadas Escalas, los cuales deben ser actualizados e implementados; y que a su vez, dichos manuales deben de proporcionarse para todas las Escalas/Categorías (hasta la fecha, sólo existen para la Escala Básica y de Subinspección) Insistimos en que esta cuestión ya fue planteada por el SUP con anterioridad, quedando plasmado por escrito en las alegaciones presentadas en la reunión sobre "Valoración del desempeño" que tuvo lugar en el año 2018, y que seguimos como entonces.

Nos informan que está en desarrollo el solicitar como requisito para el acceso al Cuerpo los niveles de idiomas A2 para Escala Básica y B1 para la Ejecutiva.

Complementos Formativos. Situación actual y perspectivas.

Nos manifiestan que se van a convocar y que no se ha realizado ya porque se está estudiando la posibilidad de cambiar las exigencias existentes hasta la fecha, de tal forma que los puedan cursar un mayor número de funcionarios.

Trasladamos que sería preceptivo, en este caso, ampliar dicho recurso formativo para la Escala Básica. Así mismo, planteamos el caso de los compañeros que, en su día, ascendieron a Oficial de Policía antes de 1995 y que se encuentran ante un futuro incierto, manifestando también que se está en estudio de articular mecanismos formativos para que nadie quede fuera.

Cursos de ascenso.

Reiteramos la necesidad de dotar a los funcionarios que participan en los distintos cursos de ascenso de los medios tecnológicos necesarios para poder participar en ellos, entregándole los temarios físicos como se ha venido haciendo hasta la fecha. Sobre este último punto, nos indican que la idea futura es adaptarse a los nuevos tiempos, de tal forma que se tiende a que desaparezcan dichos temarios físicos, proporcionándose en formato digital; y en cuanto los recursos económicos lo permitan, se dotaría a todos los participantes en procesos de capacitación de medios tecnológicos tipo tablets.

También se aborda, por parte de este sindicato, que ante la actual situación de pandemia y la previsión de empeoramiento de las actuales circunstancias, según los especialistas sanitarios, si se tiene previsto alguna alternativa en caso de no poder continuar con la formación presencial y las previsiones que existen para implementar la formación online.

Nos informan que lo que va a priorizar es, ante todo, garantizar la salud de los compañeros. Que se atienden a lo marcado por las autoridades sanitarias. Que lo más interesante es mantener la formación presencial pero que, si tuviera lugar, ya se tiene previsto un plan formativo online. Que actualmente se dispone de una plataforma para materializar dicha formación telemática, y que se haría a través de CISCO WEBEX, teniendo capacidad para hasta 5.000 usuarios/alumnos.



Liderazgo, compromiso y cambio

De todo esto también se haría participe a los compañeros de la ENP que acaban de realizar su ingreso.

Ascenso a Subinspector.

Nos informan que se va a requerir el Grado Universitario. Así mismo, confirman que aquellos funcionarios con titulaciones académicas pre Bolonia (Diplomaturas, ...) sí podrían participar en el ascenso a Subinspector, pero deberían participar en los estudios que desarrollará nuestro Centro Universitario para adaptarse a las nuevas cualificaciones académicas exigidas, para el ascenso a la Escala Ejecutiva (Grado Universitario).

Ascenso a Oficial de Policía.

El SUP recuerda la problemática tenida lugar en la última convocatoria, que ha dejado a algún compañero/a sin poder participar en dicho proceso.

Tienen en cuenta la misma y, ante ello, disponen de un estudio/trabajo sobre cómo mitigar el que dicha problemática acontezca, habiéndolo trasladado a El Escorial y estando desarrollándose algún mecanismo para que no se pueda abandonar la sesión sin efectuar la inscripción de forma correcta.

Ante nuestras consultas, nos informan que se podrá ascender a Oficial cumpliendo el requisito mínimo de poseer ESO (lo que sumado al nombramiento de Policía, convalidaría a efectos como Técnico), no siendo suficiente la EGB o el Certificado de Estudios Primarios.

Formación descentralizada por parte del CAE.

Se informa que ya está desarrollado un proyecto formativo, en esa línea, que implementará y mejorará la formación facilitada hasta la fecha, partiendo de unas premisas auditadas por el CAE, con una vigencia de 3 años, y que se tiene previsto poner en marcha con el inicio del nuevo año. En este punto, adquieren un papel relevante los distintos Delegados de Formación. Se trata de que la formación llegue a un mayor número de funcionarios, con cursos adaptados a las nuevas necesidades y requerimientos de la praxis policial, en todos los campos. Se tiene previsto que con el desarrollo de dicho plan formativo el estudio de la modificación y actualización del reconocimiento/baremo de todos los cursos impartidos por la División. Sobre esto último, emplazamos a que la División de Personal realice lo propio con la malla curricular personal obrante en los expedientes de los compañeros y que dicho baremo sea público y disponible para su consulta en SIGESPOL, de tal forma, que arrojaría una mayor claridad a dicha cuestión. Significar que esta medida está contemplada en el nuevo Plan Estratégico de la Policía Nacional, y es por ello que se ha llevado a término.

Directores TFG/TFM.

En este punto trasladamos una vieja demanda, que ya en su momento se estimó por correcta



Liderazgo, compromiso y cambio

y en derecho, por parte de la División, en el año 2018, solicitando que se reconociera la figura del Director de Trabajo de Fin de Máster y Grado, en los cursos de ascenso a Inspector y Subinspector, y que hasta la fecha sigue sin resolución satisfactoria, causando para los interesados un agravio, por la falta de ese reconocimiento personal, a efectos de baremo, en los procesos de promoción y ascenso, en el que los mismos son parte interesada.

Nos comentan que retomarán este asunto.

Por último, abordamos el **pago de manutención y alojamiento de los alumnos de la ENP** de la promoción XXXV de la Escala Básica, en el mes de marzo del presente año, de lo cual ya se presentó consulta por parte de éste sindicato, emplazándonos a esperar respuesta de la ENP.

Madrid, 6 de noviembre de 2020
Comisión Ejecutiva Nacional